

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años: 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 743, que modifica el artículo primero del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía No. 824, del 25 de marzo de 1971.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 743

VISTA la Ley No. 1951, de fecha 7 de marzo de 1949, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Queda modificado el artículo primero del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía No. 824, de fecha 25 de marzo de 1971, para que rija con el siguiente texto:

“La Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, organismo dependiente de la Dirección General de Telecomunicaciones, está integrada por siete (7) miembros: un Presidente, un Vicepresidente, y cinco (5) Vocales, asistidos por un Secretario sin voz ni voto”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del

mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve, años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 744, que integra la Delegación que representará a la Rep. Dom. en el Octavo Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 744

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: La Delegación que representará a la República Dominicana en el Octavo Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar, que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 19 de marzo al 27 de abril del año en curso, estará integrada de la siguiente manera: Dr. Armando Oscar Pacheco, Embajador Técnico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Homero Luis Hernández Embajador de la República Dominicana ante los Organismos Internacionales con Sede en Ginebra; Dr. Emilio Ludovino Fernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario At-large y el Capitán de Navío Oscar Pérez Mota, M. de G., Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN